

## FICHERO DE ACTUACIONES

## INTRODUCCIÓN.-

### CUMPLIMIENTO DE LOS INCENTIVOS A LA RENOVACIÓN:

Teniendo en cuenta el desarrollo del municipio de Puerto de la Cruz, cuyo boom turístico se inició en los años 50 y que en los 60 se produjo la explosión urbanística con el nacimiento de todo tipo de establecimientos hoteleros dentro de un núcleo residencial, es lo que ha dado lugar a la peculiar situación de la ciudad, cuyo espacio es compartido por los propios portuenses y turistas visitantes.

Hoy en día, este destino turístico maduro se encuentra en una situación de obsolescencia que necesita la renovación de su planta alojativa para mejorar la calidad turística.

La Ley 2/2013, de 29 de mayo, impulsa la renovación o rehabilitación de dichos establecimientos turísticos, mediante unos incentivos contemplados en los artículos 10 y siguientes de dicho texto legal, entre los que figuran los incentivos en edificabilidad, en materia de densidad de parcela, en forma de plazas adicionales y económicos y fiscales. La obtención de dichos incentivos requiere el cumplimiento de unos parámetros, si bien para su efectiva materialización se deberá cumplir unos estándares mínimos de densidad para el suelo turístico.

Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechan-

do la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

## INDICE FICHAS

## 1- Fichas actuaciones en el espacio privado: Rehabilitación y mejora planta alojamiento

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
PRA01	Hotel Orotava Palace
PRA02	Hotel San Borondón
PRA04	Hotel Marte
PRA05	Hotel Casa del Sol
PRA07	Apartamentos Pez Azul
PRA09	Hotel Tigaiga
PRA10	Apartamentos Parque Vacacional Edén
PRA13	Hotel San Telmo
PRA15	Apartamentos La Carabella
PRA21	Hotel La Paz
PRA23	Complejo Turístico La Chiripa
PRA24	Complejo Turístico Risco de Oro
PRA26	Hotel Vallemar
PRA27	Hotel Puerto de la Cruz
PRA28	Hotel El Tope
PRA29	Apartamentos Casablanca
PRA33	Hotel Tenerife Playa
PRA38	Hotel Astoria/Bambi
PRA39	Hotel Xibana Park
PRA40	UA12-Finca El Robado

## 2.- Fichas actuaciones en el espacio privado: Actuaciones de equipamientos privados

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
PRE01	Loro Parque (Ampliación)
PRE01'	Loro Parque
PRE04	Museo Vehículos Antiguos UA 84/85/86
PRE06	Espacio Temático Pozo de Las Dehesas
PRE07a	Sala Recreativa Alhambra
PRE07b	Sala Recreativa Tenerife Palace
PRE09	Cine Vera
PRE10	Gasolinera Las Arenas
PRE12/13	La Gañanía-Ábaco
PRE16	Hospitén -Ampliación Bellevue
PRE16'	Hospitén-Tamaragua
PRE19	Museo Sacro

## 3.- Fichas actuaciones en el espacio público: Actuaciones infraestructurales y dotacionales

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
PUID01	Playa Martiánez
PUID02	Puerto y Parque Marítimo de Puerto de la Cruz
PUID04	Centro de actividades Taoro.
PUID07	Complejo de actividades Estación de Guaguas
PUID08/09	Nuevo Espacio Cultural Parque San Francisco
PUID22	Suc-Hotel Magec
PUPO	Nueva Zona de Surf
PEOL	Plan Especial de Ordenación Litoral de Punta Brava
PEPZA	Plan Especial de Protección de Zona Arqueológica Ladera de Martiánez

**1.- Fichas de actuaciones en el espacio privado**  
Rehabilitación y mejora de la planta de alojamiento

Ortofoto de situación



Foto actual



Actuación	Renovación y mejora (equipamientos y servicios)				
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Situación	C/ Aguilar y Quesada, nº 3				
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	4*		
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*		
Instalaciones previstas	Nueva piscina, bar exterior y zona de restauración. Gimnasio. Tiendas.				
<b>INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)</b>					
Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	4.598	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	-	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	12.185
Ocupación parcela (%)	40	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	12.185	<b>No se acoge a incentivos al estar ya renovado</b>	
Incremento edific. (m <sup>2</sup> c)	0	0,00 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edific. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					
<b>INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)</b>					
Dens.actual	9,74 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>			
Dens.prop.	9,74 *m <sup>2</sup> /plaza				
<b>INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)</b>					
Nº Plazas autorizadas	472	Incentivo plazas (Ley 2/2013)			
Nº Plazas solicitadas	472	50 % plazas act.	236	plazas ad.	
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>		
Total plazas con derecho a materializar	708 plazas				
Total plazas restantes a registrar	236 plazas				
<b>OTRAS CONDICIONES</b>					
Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.					

Ortofoto de situación



Actuación Rehabilitación integral, ampliación y mejora

**SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

Situación	C/ Agustín Espinosa, nº 2		
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	3*
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*
Instalaciones previstas	Centro de salud y belleza, Sala de Usos Múltiples, Zona de acceso de vehículos, aparcamiento.		

**INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)**

Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	5.775	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	5.326	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	5.486
Ocupación parcela (%)	40	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	5.486	<b>Cumple ocup. pero supera densidad permitida. Sin derecho a incentivo de edif.</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	0	0,00 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					

Foto actual



**INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)**

Dens.actual	29,17 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Dens.prop.	29,17 *m <sup>2</sup> /plaza	

**INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)**

Nº Plazas autorizadas	198	Incentivo plazas (Ley 2/2013)	
Nº Plazas solicitadas	198	75 % plazas act.	148 plazas ad.
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		
Total plazas con derecho a materializar	346 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Total plazas restantes a registrar	148 plazas		

**OTRAS CONDICIONES**

Sustitución parcial y Reconstrucción por fases. Aumento de categoría de 3\* a 4\*. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

Ortofoto de situación



Actuación	Rehabilitación y mejora				
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Situación	C/ Dr. Ingram, nº 20				
Uso turístico actual	Hotelero		Categoría actual	3*	
Uso turístico propuesto	Hotelero		Categoría propuesta	4*	
Instalaciones previstas	Nuevo Acceso a la cafetería, tienda trekking, gimnasio, nuevo restaurante-buffet, nuevo bar-piscina.				
<b>INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)</b>					
Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	1.200	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	-	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	4.448
Ocupación parcela (%)	95	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	6.012	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	1.564	1,30 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones	Actuación de dotación (LS 2/2008) para legalizar edificabilidad consolidada				

Foto actual



<b>INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)</b>					
Dens.actual	7,06 *m <sup>2</sup> /plaza		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>		
Dens.prop.	7,06 *m <sup>2</sup> /plaza				
<b>INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)</b>					
Nº Plazas autorizadas	170	Incentivo plazas (Ley 2/2013)			
Nº Plazas solicitadas	170	75 % plazas act.	127	plazas ad.	
Increment. plazas a materializar en parcela	0 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>		
Total plazas con derecho a materializar	297 plazas				
Total plazas restantes a registrar	127 plazas				

**OTRAS CONDICIONES**

Renovación y especialización según programa NOSOLOCAMAS. Creación de un nuevo modelo de establecimiento alojativo, basado en un producto especializado en senderismo y turismo activo. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

Ortofoto de situación



Foto actual



Actuación	Rehabilitación integral, ampliación y mejora				
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Situación	C/ Finlandia, nº 4				
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	3*		
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*		
Instalaciones previstas	Aparcamiento, nuevas zonas comunes, spa.				
<b>INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)</b>					
Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	1.991	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	3.565	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	858
Ocupación parcela (%)	95	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	4.698	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	1.133	0,57 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones	Incremento de edificabilidad por Actuación de dotación y parcela anexa en UA.				
<b>INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)</b>					
Dens.actual	17,88 *m <sup>2</sup> /plaza		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>		
Dens.prop.	24,89 *m <sup>2</sup> /plaza				
<b>INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)</b>					
Nº Plazas autorizadas	80	Incentivo plazas (Ley 2/2013)			
Nº Plazas solicitadas	80	75 % plazas act.	60	plazas ad.	
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>		
Total plazas con derecho a materializar	140 plazas				
Total plazas restantes a registrar	60 plazas				
<b>OTRAS CONDICIONES</b>					
Intervención y ampliación en parcela colindante incluida en unidad de actuación. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.					

Ortofoto de situación



Foto actual



Actuación	Rehabilitación y mejora				
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Situación	C/ Rector Benito Rodríguez Rios, nº 1				
Uso turístico actual	Extrahotelero	Categoría actual	3*		
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*		
Instalaciones previstas	Nuevas zonas comunes y de servicios complementarios.				
<b>INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)</b>					
Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	2.892	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	5.726	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	3.904
Ocupación parcela (%)	60	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	6.272	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	546	0,19 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones	Actuación de dotación (LS 2/2008) para legalizar edificabilidad consolidada				
<b>INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)</b>					
Dens.actual	10,71 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>			
Dens.prop.	10,71 *m <sup>2</sup> /plaza				
<b>INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)</b>					
Nº Plazas autorizadas	270	Incentivo plazas (Ley 2/2013)			
Nº Plazas solicitadas	270	75 % plazas act.	202	plazas ad.	
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>		
Total plazas con derecho a materializar	472 plazas				
Total plazas restantes a registrar	202 plazas				
<b>OTRAS CONDICIONES</b>					
<p>Conversión de extrahotelero a hotelero. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.</p>					

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO

PRA09

Rehabilitación y mejora de la planta de alojamiento

HOTEL TIGAIGA

Ortofoto de situación



Actuación Rehabilitación y mejora.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación	C/ Parque Taoro, nº 28		
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	4*
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*
Instalaciones previstas	Centro de Bienestar (Sala de Sauna, masajes y pilates). Nuevo aparcamiento.		

INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)

Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	9.386	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	-	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	8.769
Ocupación parcela (%)	35	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	8.769	Con derecho a incentivo de edificabilidad pero no se acoge al mismo.	
Incremento edific. (m <sup>2</sup> c)	0	0,00 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edific. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					

Foto actual



INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)

Dens. actual	59,41 *m <sup>2</sup> /plaza	Cumple requisito de densidad >50 m <sup>2</sup> /plaza
Dens. prop.	59,41 *m <sup>2</sup> /plaza	

INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)

Nº Plazas autorizadas	158	Incentivo plazas (Ley 2/2013)	
Nº Plazas solicitadas	158	50 % plazas act.	79 plazas ad.
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		
Total plazas con derecho a materializar	237 plazas		
Total plazas restantes a registrar	79 plazas		
Con derecho a incentivo de plazas en parcela y plazas a registrar.			

OTRAS CONDICIONES

Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

Ortofoto de situación



Foto actual



Actuación	Rehabilitación y Ampliación.				
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Situación	C/ Francia, nº 8				
Uso turístico actual	Extrahotelero	Categoría actual	3*		
Uso turístico propuesto	Extrahotelero	Categoría propuesta	3*		
Instalaciones previstas	Mejora de zona de accesos, ampliación jardines.				
<b>INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)</b>					
Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	20.113	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	-	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	12.502
Ocupación parcela (%)	40	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	18.700	<b>Cumple ocup. pero supera densidad permitida. Sin derecho a incentivo de edif.</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	6.198	0,31 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)			0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)		
Observaciones	Incremento de edificabilidad según TRLOTENC				
<b>INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)</b>					
Dens.actual	52,06 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>			
Dens.prop.	38,68 *m <sup>2</sup> /plaza				
<b>INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)</b>					
Nº Plazas autorizadas	520	Incentivo plazas (Ley 2/2013)			
Nº Plazas solicitadas	520	50 % plazas act.	260	plazas ad.	
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>		
Total plazas con derecho a materializar	780 plazas				
Total plazas restantes a registrar	260 plazas				
<b>OTRAS CONDICIONES</b>					
Actuación vinculada a la reordenación del ámbito determinado como R8 (unidades de actuación UA-20 y UA-103). Ampliación a construir en parcela vacante. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.					

Ortofoto de situación



Actuación Rehabilitación y mejora

**SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

Situación	Paseo San Telmo, nº 18		
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	3*
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*
Instalaciones previstas	Nuevo bar-piscina y salón social.		

**INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)**

Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	857	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	6.204	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	2.571
Ocupación parcela (%)	100	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	6.204	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	0	0,00 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					

Foto actual



**INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)**

Dens.actual	4,93 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Dens.prop.	4,93 *m <sup>2</sup> /plaza	

**INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)**

Nº Plazas autorizadas	174	Incentivo plazas (Ley 2/2013)	75 % plazas act.	130	plazas ad.
Nº Plazas solicitadas	174				
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas				
Total plazas con derecho a materializar	304 plazas				
Total plazas restantes a registrar	130 plazas				

**OTRAS CONDICIONES**

Renovación y especialización según programa NOSOLOCAMAS. Creación de un nuevo modelo de establecimiento alojativo, basado en su estrecha vinculación con el mar y las posibles actividades náuticas que permite el destino. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

Ortofoto de situación



Actuación Rehabilitación y mejora. Unión de establecimientos

**SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

Situación	C/ Richard J. Yeoward, nº 1		
Uso turístico actual	Extrahotelero	Categoría actual	2*/3*
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*
Instalaciones previstas	Nuevas zonas y servicios comunes.		

**INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)**

Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	2.724	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	3.045	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	1.634
Ocupación parcela (%)	60	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	5.451	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	2.406	0,88 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,50 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones	Actuación de dotación (LS 2/2008) para legalizar edificabilidad consolidada				

Foto actual



**INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)**

Dens.actual	17,57 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Dens.prop.	17,57 *m <sup>2</sup> /plaza	

**INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)**

Nº Plazas autorizadas	155	Incentivo plazas (Ley 2/2013)	
Nº Plazas solicitadas	155	75 % plazas act.	116 plazas ad.
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		
Total plazas con derecho a materializar	271 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Total plazas restantes a registrar	116 plazas		

**OTRAS CONDICIONES**

Aumento de categoría de 2\*/3\* a 4\*. Unificación de Apartamentos La Carabela I y La Carabela II para formar un único establecimiento hotelero. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

Ortofoto de situación



Actuación Rehabilitación y nueva autorización

**SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

Situación	C/ La Haya, nº 4		
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	4*
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*
Instalaciones previstas			

**INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)**

Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	6.606	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	9.083	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	3.850
Ocupación parcela (%)	45	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	9.083	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	0	0,00 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					

Foto actual



**INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)**

Dens.actual	20,84 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Dens.prop.	20,84 *m <sup>2</sup> /plaza	

**INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)**

Nº Plazas autorizadas	317	Incentivo plazas (Ley 2/2013)	50 % plazas act.	158	plazas ad.
Nº Plazas solicitadas	317				
Increment. plazas a materializar en parcela	0 plazas				
Total plazas con derecho a materializar	475 plazas				
Total plazas restantes a registrar	158 plazas				

**OTRAS CONDICIONES**

Según proyecto tramitado para nueva autorización. La ocupación de la parcela por parte de la edificación, y las condiciones volumétricas, son las existentes en la edificación actual, de acuerdo a la licencia conforme a la cual se construyó el establecimiento. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

Ortofoto de situación



Foto actual



Actuación	Rehabilitación, mejora y reapertura				
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Situación	C/ Bélgica, nº 54				
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	4*		
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	5*		
Instalaciones previstas	Spa, Instalaciones destinadas a reuniones y/o convenciones, nueva zona de acceso y recepción, nuevo aparcamiento. Aumento de habitaciones suites.				
<b>INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)</b>					
Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	20.129	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	-	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	14.941
Ocupación parcela (%)	35	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	17.178	<b>Con derecho a incentivo de edificabilidad.</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	2.237	0,11 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					
<b>INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)</b>					
Dens.actual	40,26 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>Cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>			
Dens.prop.	51,88 *m <sup>2</sup> /plaza				
<b>INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)</b>					
Nº Plazas autorizadas	500	Incentivo plazas (Ley 2/2013)			
Nº Plazas solicitadas	388	75 % plazas act.	375	plazas ad.	
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		<b>Con derecho a incentivo de plazas en parcela y plazas a registrar.</b>		
Total plazas con derecho a materializar	875 plazas				
Total plazas restantes a registrar	487 plazas				
<b>OTRAS CONDICIONES</b>					
La Casona se considera un equipamiento complementario. Aumento de categoría de 4* a 5*. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.					

Ortofoto de situación



Actuación Rehabilitación de Casa y Jardín Histórico declarados BIC, más nueva construcción

**SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

Situación	Carretera de Las Tapias		
Uso turístico actual		Categoría actual	
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	5*
Instalaciones previstas	Sala de Congresos, Spa, Zona de Restauración. Utilización de la Casona del Risco de Oro habilitando distintas zonas comunes complementarias.		

**INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)**

Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	23.019	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	-	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	11.175
Ocupación parcela (%)	-	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	11.175	Sin incentivos al ser de nueva edificación.	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	0	0,00 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	(m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones	Incremento de edificabilidad según TRLOTENC				

Foto actual



**INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)**

Dens.actual	*m <sup>2</sup> /plaza	Cumple requisito de densidad >50 m <sup>2</sup> /plaza
Dens.prop.	69,33 *m <sup>2</sup> /plaza	

**INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)**

Nº Plazas autorizadas		Incentivo plazas (Ley 2/2013)	
Nº Plazas solicitadas	332	% plazas act.	plazas ad.
Incremento plazas a materializar en parcela		0 plazas	Sin incentivos al ser de nueva edificación.
Total plazas con derecho a materializar		0 plazas	
Total plazas restantes a registrar		0 plazas	

**OTRAS CONDICIONES**

Hotel 5\* y/o resto de usos turísticos complementarios (recreativo, hostelería, ocio, salud y bienestar, etc.). Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

Ortofoto de situación



Actuación Rehabilitación y mejora

**SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

Situación	Avenida de Colón, nº 4		
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	4*
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*
Instalaciones previstas	Aparcamiento, renovación de piscina en cubierta así como bar/cafetería vinculada a la misma.		

**INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)**

Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	4.260	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	9.044	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	11.289
Ocupación parcela (%)	80	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	12.142	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	853	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					

Foto actual



**INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)**

Dens.actual	13,97 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Dens.prop.	13,97 *m <sup>2</sup> /plaza	

**INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)**

Nº Plazas autorizadas	305	Incentivo plazas (Ley 2/2013)	
Nº Plazas solicitadas	305	50 % plazas act.	152 plazas ad.
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		
Total plazas con derecho a materializar	457 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Total plazas restantes a registrar	152 plazas		

**OTRAS CONDICIONES**

Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

Ortofoto de situación



Actuación	Reforma y mejora		
-----------	------------------	--	--

**SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

Situación	Calzada Martiánez, Nº 17		
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	4*
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*
Instalaciones previstas	Aparcamientos y Tiendas.		

**INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)**

Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	8.930	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	19.486	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	8.930
Ocupación parcela (%)	40	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	19.486	<b>Cumple ocup. pero supera densidad permitida. Sin derecho a incentivo de edif.</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	0	0,00 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					

Foto actual



**INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)**

Dens.actual	15,83 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Dens.prop.	15,83 *m <sup>2</sup> /plaza	

**INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)**

Nº Plazas autorizadas	564	Incentivo plazas (Ley 2/2013)	
Nº Plazas solicitadas	564	50 % plazas act.	282 plazas ad.
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		
Total plazas con derecho a materializar	846 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Total plazas restantes a registrar	282 plazas		

**OTRAS CONDICIONES**

Gran parte de la renovación integral ya ha sido efectuada. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

Ortofoto de situación



Foto actual



Actuación	Rehabilitación y ampliación				
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Situación	Calzada Martiánez, nº 2				
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	4*		
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*		
Instalaciones previstas	Consolidación de la 7ª planta.				
<b>INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)</b>					
Sup. suelo (m²s)	6.821	Edif. Licencia (m²c)	15.509	Edif. PGO (m²c)	9.208
Ocupación parcela (%)	54	Edif. PMM (m²c)	15.509	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edific. (m²c)	0	0,00 (m²c/m²s)			
Incentivo edific. (Ley 2/2013)	0,20 (m²c/m²s)				
Observaciones					
<b>INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)</b>					
Dens.actual	16,01 *m²/plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m²/plaza</b>			
Dens.prop.	16,01 *m²/plaza				
<b>INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)</b>					
Nº Plazas autorizadas	426	Incentivo plazas (Ley 2/2013) 50 % plazas act.      213      plazas ad.			
Nº Plazas solicitadas	426				
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m²/plaza</b>		
Total plazas con derecho a materializar	639 plazas				
Total plazas restantes a registrar	213 plazas				
<b>OTRAS CONDICIONES</b>					
Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.					

Ortofoto de situación



Foto actual



Actuación	Reforma				
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Situación	Calzada Martiánez, nº 4				
Uso turístico actual	Extrahotelero	Categoría actual	3*		
Uso turístico propuesto	Extrahotelero	Categoría propuesta	4*		
Instalaciones previstas					
<b>INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)</b>					
Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	12.827	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	30.137	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	17.316
Ocupación parcela (%)	40	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	31.879	<b>Cumple ocup. pero supera densidad permitida. Sin derecho a incentivo de edif.</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	1.742	0,14 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					
<b>INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)</b>					
Dens.actual	13,79 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>			
Dens.prop.	13,79 *m <sup>2</sup> /plaza				
<b>INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)</b>					
Nº Plazas autorizadas	930	Incentivo plazas (Ley 2/2013)			
Nº Plazas solicitadas	930	75 % plazas act.	697	plazas ad.	
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>		
Total plazas con derecho a materializar	1627 plazas				
Total plazas restantes a registrar	697 plazas				
<b>OTRAS CONDICIONES</b>					
Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.					

Ortofoto de situación



Actuación	Reforma		
-----------	---------	--	--

**SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

Situación	Avenida Colón, nº 12		
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	4*
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	4*
Instalaciones previstas	Zona Chill Out y Bar Piscina.		

**INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)**

Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	9.254	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	16.757	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	24.523
Ocupación parcela (%)	45	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	24.523	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edific. (m <sup>2</sup> c)	0	0,00 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edific. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					

Foto actual



**INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)**

Dens.actual	15,45 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Dens.prop.	15,45 *m <sup>2</sup> /plaza	

**INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)**

Nº Plazas autorizadas	599	Incentivo plazas (Ley 2/2013)	
Nº Plazas solicitadas	599	50 % plazas act.	299 plazas ad.
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		
Total plazas con derecho a materializar	898 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>
Total plazas restantes a registrar	299 plazas		

**OTRAS CONDICIONES**

Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

Ortofoto de situación



Foto actual



Actuación	Rehabilitación. Unión de establecimientos				
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Situación	C/ Enrique Talg, nº 15				
Uso turístico actual	Hotelero/Extrahotelero	Categoría actual	3*/1*		
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	3*		
Instalaciones previstas					
<b>INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)</b>					
Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	2.021	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	8.749	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	8.084
Ocupación parcela (%)	100	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	8.749	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	0	0,00 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)			0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)		
Observaciones					
<b>INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)</b>					
Dens.actual	13,47 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>			
Dens.prop.	13,47 *m <sup>2</sup> /plaza				
<b>INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)</b>					
Nº Plazas autorizadas	150	Incentivo plazas (Ley 2/2013)			
Nº Plazas solicitadas	150	75/50 % plazas act.	96	plazas ad.	
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>		
Total plazas con derecho a materializar	246 plazas				
Total plazas restantes a registrar	96 plazas				
<b>OTRAS CONDICIONES</b>					
Unión del Hotel Astoria con los apartamentos Bambi como establecimiento hotelero único de 3*. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión extraordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.					

Ortofoto de situación



Foto actual



Actuación	Reforma				
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Situación	C/ Valois, nº 22				
Uso turístico actual	Hotelero	Categoría actual	3*		
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	3*		
Instalaciones previstas	Sala de espectáculos, mejoras en materia de accesibilidad.				
<b>INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)</b>					
Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	6.118	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	-	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	8.211
Ocupación parcela (%)	50	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	8.211	<b>Ocupación &gt;40%, no tiene derecho a incentivo de edificabilidad</b>	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	0	0,00 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	0,20 (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones					
<b>INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)</b>					
Dens.actual	29,70 *m <sup>2</sup> /plaza	<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>			
Dens.prop.	29,70 *m <sup>2</sup> /plaza				
<b>INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)</b>					
Nº Plazas autorizadas	206	Incentivo plazas (Ley 2/2013)			
Nº Plazas solicitadas	206	50 % plazas act.	103	plazas ad.	
Incremento plazas a materializar en parcela	0 plazas		<b>No cumple requisito de densidad &gt;50 m<sup>2</sup>/plaza</b>		
Total plazas con derecho a materializar	309 plazas				
Total plazas restantes a registrar	103 plazas				
<b>OTRAS CONDICIONES</b>					
Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión ex-traordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.					

Ortofoto de situación



Actuación Rehabilitación de casa y jardín histórico declarados BIC

**SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

Situación	C/ Suiza (Prolongación). El Robado		
Uso turístico actual		Categoría actual	
Uso turístico propuesto	Hotelero	Categoría propuesta	
Instalaciones previstas	Restaurante, cafetería, tienda y nuevas plazas alojativas. Recuperación del jardín histórico.		

**INCENTIVOS DE EDIFICABILIDAD (art. 11 Ley 2/2013)**

Sup. suelo (m <sup>2</sup> s)	-	Edif. Licencia (m <sup>2</sup> c)	-	Edif. PGO (m <sup>2</sup> c)	-
Ocupación parcela (%)	-	Edif. PMM (m <sup>2</sup> c)	-	Sin incentivos al ser de nueva edificación.	
Incremento edif. (m <sup>2</sup> c)	-	- (m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)			
Incentivo edif. (Ley 2/2013)	(m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s)				
Observaciones	Incremento de edificabilidad según TRLOTENC. (Revisión Parcial PGO UA-12)				

Foto actual



**INCENTIVOS EN MATERIA DE DENSIDAD DE PARCELA (art. 12 Ley 2/2013)**

Dens.actual	- *m <sup>2</sup> /plaza	-
Dens.prop.	- *m <sup>2</sup> /plaza	

**INCENTIVOS DE PLAZAS ALOJATIVAS ADICIONALES (art. 13 Ley 2/2013)**

Nº Plazas autorizadas		Incentivo plazas (Ley 2/2013)	
Nº Plazas solicitadas	24	% plazas act.	plazas ad.
Incremento plazas a materializar en parcela		0 plazas	Sin incentivos al ser de nueva edificación.
Total plazas con derecho a materializar		0 plazas	
Total plazas restantes a registrar		0 plazas	

**OTRAS CONDICIONES**

Según la ordenación contenida en la Revisión Parcial del PGO en UA-12 San Fernando, en trámite. Conforme al criterio interpretativo adoptado en la COTMAC en la sesión ex-traordinaria del 11-03-2015, el PMM se ha acogido a las previsiones establecidas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, respecto a las Actuaciones de Dotación, desechando la aplicación de las determinaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, respecto a los incentivos, en los supuestos en los que no se puede cumplir con los requisitos exigidos en ésta última.

## 2.- Fichas de actuaciones en el espacio Privado

Actuaciones de equipamientos privados

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO  
Actuaciones de equipamientos privados

PRE01  
Loro Parque (Ampliación)



Actuación: Ampliación de Instalaciones

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación: Avenida Loro Parque  
Instalaciones: Nuevas instalaciones complementarias del equipamiento recreativo.



CONDICIONES PARTICULARES

Actuación vinculada a la nueva ordenación propuesta para la parcela colindante al Este con el actual CEIP de Punta Brava (Ver ficha urbanística E01).

FICHERO DE ACTUACIONES	PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO	PRE01
	Actuaciones de equipamientos privados	Loro Parque

<p>Ortofoto de situación</p>	<p>Actuación: Mejora del estacionamiento.</p>
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>	
<p>Situación:</p>	Avenida Loro Parque
<p>Instalaciones:</p>	Aparcamiento subterráneo y en superficie complementario al equipamiento recreativo.
<b>CONDICIONES PARTICULARES</b>	
<p>Foto Actual</p>	<p>Actuación vinculada a la nueva ordenación propuesta para la manzana comercial y de espacio libre del ámbito A.A Los Frailes, colindante con el equipamiento y que actualmente se usa como aparcamiento en superficie. (Ver ficha de condiciones urbanísticas).</p>

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO

PRE04

Actuaciones de equipamientos privados

Museo Vehículos Antiguos UA 84-85-89

Ortofoto de situación



Actuación:

Equipamiento y espacio libre temático sobre los vehículos antiguos y su historia

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación:

Trasera Calle La Horca

Instalaciones:

Zona expositiva, cafetería, restaurante, tienda y talleres de atención a los vehículos antiguos.

Foto Actual



CONDICIONES PARTICULARES

Actuación vinculada a la Reordenación de las UA-84, UA-85, UA-89, que se unifican en una sola (ver ficha de condiciones urbanísticas). El espacio libre público tendrá la consideración de parque temático complementario del equipamiento, sin perjuicio del uso y dominio público del mismo. / Nombre completo: 'Parque temático de vehículos antiguos y clásicos Ismael Hernández'. Para determinar el diseño del equipamiento resultante se convocará concurso de Ideas.

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO

PRE06

Actuaciones de equipamientos privados

Espacio Temático Pozo de Las Dehesas

Ortofoto de situación



Actuación:

Rehabilitación y adaptación de la antigua nave como lugar de referencia a la cultura del agua

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación:

Calle A. Ruiz Álvarez

Instalaciones:

Restaurante y espacio de interpretación sobre las formas de extracción del agua.

Foto Actual



CONDICIONES PARTICULARES

Actuación vinculada al ajuste de la ordenación de la parcela y al acuerdo con la comunidad de aguas propietaria. La actuación propuesta incluye la regeneración y mejora del espacio libre perimetral de la parcela. / (Pozo Machado). Asimismo, la comunidad de aguas es igualmente propietaria del pozo y galería vinculados a esta nave, siendo su intención elaborar los proyectos y las obras necesarias que conviertan este conjunto en un atractivo turístico donde dar a conocer la historia de la extracción del agua en Canarias.

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO

PRE07a

Actuaciones de equipamientos privados

Sala Recreativa Alhambra

Ortofoto de situación



Actuación:

Rehabilitación, adaptación y reapertura de equipamientos recreativos

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación:

Camino del Coche

Instalaciones:

Propuesta de rehabilitación de las salas de uso recreativo preexistentes, con mejora y modernización de las mismas.

Foto Actual



CONDICIONES PARTICULARES

Actuación vinculada a la actuación de ordenación R6, del ámbito urbano del Malpais de la ladera oeste del Taoro (ver ficha de nuevas condiciones de la parcela).Pendiente de concretar acuerdo con ambas propiedades.

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO

PRE07b

Actuaciones de equipamientos privados

Sala recreativa Tenerife Palace

Ortofoto de situación



Actuación:

Rehabilitación, adaptación y reapertura de equipamientos recreativos

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación:

Camino del Coche

Instalaciones:

Propuesta de rehabilitación de las salas de uso recreativo preexistentes, con mejora y modernización de las mismas.

Foto Actual



CONDICIONES PARTICULARES

Actuación vinculada a la actuación de ordenación R6, del ámbito urbano del Malpaís de la ladera oeste del Taoro (ver ficha de nuevas condiciones de la parcela).Pendiente de concretar acuerdo con ambas propiedades.

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO

PRE09

Actuaciones de equipamientos privados

SUC (Cine Vera)

Ortofoto de situación



Actuación:

Rehabilitación, adaptación y reapertura de equipamientos recreativos

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación:

Carretera Icod-Santa Cruz, C-820, nº 30

Instalaciones:

Recuperación y puesta en valor del inmueble conocido como Cine Vera.

Foto Actual



CONDICIONES PARTICULARES

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO

PRE10

Actuaciones de equipamientos privados

Gasolinera Las Arenas

Ortofoto de situación



Actuación:

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación: Calle Dr. Barajas, Carretera General Puerto de La Cruz

Instalaciones:

Foto Actual



CONDICIONES PARTICULARES

<p>Ortofoto de situación</p> 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: top;">Actuación:</td> <td style="vertical-align: top;">Renovación y Mejora de equipamientos existentes</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Situación:</td> <td style="vertical-align: top;">Urbanización El Durazno</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Instalaciones:</td> <td style="vertical-align: top;"></td> </tr> </table>	Actuación:	Renovación y Mejora de equipamientos existentes	<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>		Situación:	Urbanización El Durazno	Instalaciones:	
Actuación:	Renovación y Mejora de equipamientos existentes								
<b>SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS</b>									
Situación:	Urbanización El Durazno								
Instalaciones:									
<p>Foto Actual</p> 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>CONDICIONES PARTICULARES</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="vertical-align: top;">Actuación vinculada a la Reordenación E 12/13 del área del Durazno, Sector 2 Los Cachazos.</td> </tr> </table>	<b>CONDICIONES PARTICULARES</b>		Actuación vinculada a la Reordenación E 12/13 del área del Durazno, Sector 2 Los Cachazos.					
<b>CONDICIONES PARTICULARES</b>									
Actuación vinculada a la Reordenación E 12/13 del área del Durazno, Sector 2 Los Cachazos.									

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO

PRE16

Actuaciones de equipamientos privados

Hospiten-BELLEVUE

Ortofoto de situación



Actuación:

Ampliación de equipamiento sanitario en la parcela anexa a Hospiten Bellevue, como traslado de las instalaciones y servicios existentes en Hospiten-Tamaragua.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación:

Calle Alemania

Instalaciones:

Foto Actual



CONDICIONES PARTICULARES

Actuación vinculada a la Reordenación E/16 del área de San Fernando. Ambas actuaciones (E16 Y E16') son indisociables y vinculantes, no pudiendo desarrollarse de manera independiente.

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO

PRE16'

Actuaciones de equipamientos privados

Hospiten-Tamaragua

Ortofoto de situación



Actuación:

Traslado de las instalaciones y servicios sanitarios existentes a la parcela contigua a Hospiten Bellevue (E16').

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación:

Calle Valois, nº 15

Instalaciones:

Equipamiento comercial en planta baja.

Foto Actual



CONDICIONES PARTICULARES

Actuación vinculada a la Reordenación E 16' incluida en el conjunto histórico. Ambas actuaciones (E16 y E16') son indisociables y vinculantes, no pudiendo desarrollarse de manera independiente.

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PRIVADO

PRE19

Actuaciones de equipamientos privados

Museo Sacro

Ortofoto de situación



Actuación

Implantación en sala anexa a la Parroquia Nuestra Señora de La Peña de Francia, de nuevo espacio museístico referente al Patrimonio Sacro Municipal.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación

Plaza de La Iglesia

Instalaciones:

Zona Expositiva. Anteproyecto museístico.

Foto Actual



CONDICIONES PARTICULARES

Actuación afectada por delimitación de BIC con categoría de Conjunto Histórico y por delimitación de BIC Monumento "Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia". Deberán tomarse en cuenta las consideraciones establecidas en el PEPCH. Hasta tanto no se apruebe el PEPCH, las obras y usos a desarrollar en su ámbito precisarán de autorización del Cabildo Insular.

**3.- Fichas de actuaciones en el espacio público**  
Actuaciones Infraestructurales y dotacionales

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PÚBLICO

PUID01

Actuaciones Infraestructuras y dotacionales

Playa Martiánez

Ortofoto de situación



Operaciones Estructurales del litoral

Actuación: Regeneración de la Playa. Creación de dique sumergido parcialmente y ampliación de la superficie de arena de la playa.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación: Avenida de Colón

Instalaciones:

Foto actual



Características generales: Según Proyecto encargado por la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y su correspondiente información pública. BOP número 171 de 3 de Septiembre de 2009.

CONDICIONES GENERALES

Según Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto (Resolución del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Natural y Marino de 4 de octubre de 2011). Actuación colindante con el BIC, con categoría de Jardín Histórico "El Lago de la Costa de Martiánez", no obstante no hay afección a dicho BIC.

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PÚBLICO

PUID02

Actuaciones infraestructurales y dotacionales

Puerto y Parque Marítimo de Puerto de la Cruz

Ortofoto de situación



Operaciones estructurales del litoral

Actuación: Ordenación, licitación conjunta de ejecución y explotación de Puerto y Parque Marítimo, según concurso convocado al efecto. La reordenación urbanística realizada por el PMM es indicativa.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación: Frente a Calle Mequinez

Instalaciones: Marina deportiva; Dársena pesquera. Club Náutico, Escuela de Vela, Centro de Buceo. Otros usos propuestos en Anexo IV de documentos del concurso: Sistema de espacios libres públicos (con usos de Restauración); Centro de Talasoterapia; Auditorio; Centro Comercial y de ocio; Restauración; Centro de Artesanía; Oficina de Información turística; Aparcamientos.

Foto actual



Características generales: Según Pliegos y documentos Anexos del concurso (ver anuncio por el que se convoca concurso público para la selección de una oferta y ulterior tramitación y otorgamiento de una concesión de dominio público para la construcción y explotación de un puerto deportivo en Puerto de la Cruz (BOC nº 78, de 20-04-2012) y corrección de errores (BOC Nº 089, de 7-05-12).

CONDICIONES GENERALES

Su ordenación definitiva será establecida mediante Plan Especial específico. Actuación afectada por delimitación de BIC con categoría de Conjunto Histórico, por tanto en el ámbito incluido en dicha delimitación deberán tomarse en cuenta las consideraciones establecidas en el PEPCH. Ver apéndice de propuesta orientativa de ordenación de la zona del Parque Marítimo (Anexo III/ Tomo 6)

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PÚBLICO

PUID04

Actuaciones Infraestructurales dotacionales

Centro de Actividades Taoro

Ortofoto de situación



Operaciones estructurales dotacionales

Actuación: Adecuación del Edificio Taoro y de su entorno como Centro de actividades, previo concurso público de ideas y proyecto.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación: Carretera del Taoro

Instalaciones: Las que se contemplen en las Bases del concurso, y se concreten en la propuesta adjudicataria del mismo. Se admitirán expresamente los usos previstos en el PEPCH para la zona incluida en su ámbito y los establecidos en las condiciones particulares de las parcelas del entorno ordenadas en este PMM.

Foto actual



Características generales: La actuación deberá introducir elementos mecánicos que faciliten el acceso peatonal a la zona desde el casco urbano y resolver la dotación de aparcamientos y una parada preferente de transporte público.

CONDICIONES GENERALES

Se atenderá el acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo de Tenerife de 24-02-2012, por el que se insta al Consorcio a evaluar las alternativas para la rehabilitación y uso del Hotel Taoro y su entorno, incorporando el proyecto que resulte de este análisis de viabilidad en el Plan de Rehabilitación y Modernización.

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PÚBLICO

PUID07

Actuaciones infraestructurales y dotacionales

Complejo de actividades Estación de Guaguas

Ortofoto de situación



Red de dotaciones culturales y deportivas

Actuación:

Centro de actividades de la manzana de la Estación de Guaguas, previo concurso público de proyecto, obra y explotación mediante concesión de usos lucrativos

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación:

Avenida Hermanos Fernández Perdigón

Instalaciones:

Centro comercial, Aparcamiento. Nueva Comisaría comarcal de la Policía Nacional, Nuevas dependencias de la Policía Local y otros servicios municipales.

Foto actual



Características generales:

CONDICIONES GENERALES

Según condiciones establecidas en el Anteproyecto a redactar. Actuación vinculada con PUID23

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PÚBLICO

PUID08/09

Actuaciones infraestructurales y dotacionales

Nuevo Espacio Cultural Parque San Francisco

Ortofoto de situación



Red de dotaciones culturales y deportivas

Actuación:

Concurso de ideas para la adjudicación de proyecto de nuevo Espacio Cultural y Ejecución.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación:

Calle Agustín de Bethencourt

Instalaciones:

Auditorio, Sala de exposiciones temporales, Espacios polivalentes, Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdhal, Tienda y Restaurante-Cafetería.

Foto actual



Características generales:

CONDICIONES GENERALES

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PÚBLICO

PUID22

Actuaciones infraestructurales y deportivas

SUC (HOTEL MAGEC)

Ortofoto de situación



Red de dotaciones culturales y deportivas

Actuación: Mejora y Acondicionamiento del Templete de Lomo Nieves y del espacio libre en el que se ubica el mismo, aumentando su atractivo turístico.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación: Calle Cupido, s/n

Instalaciones: Plaza, Cafetería, Punto de Información Paisajística y Mirador.

Foto actual



Características generales:

CONDICIONES GENERALES

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PÚBLICO

PUPO

Actuaciones infraestructurales y dotacionales

Nueva Zona de Surf

Ortofoto de situación



Operaciones estructurales del litoral

Actuación: Rehabilitación de la actual ola producida frente al Lago Martiánez convirtiéndola en apta para la práctica del surf.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación: Frente al Lago Martiánez

Instalaciones:

Foto actual



Características generales: Según proyecto. La intervención consistirá en mejorar tanto la seguridad de los surfistas como la calidad de la ola, mediante la eliminación de los obstáculos existentes (rocas emergidas), convirtiéndola en un recurso natural, social y deportivo.

CONDICIONES GENERALES

Medida compensatoria para sustituir la pérdida de la ola de Playa de Martiánez, tras las obras de regeneración previstas (PUID01), tal y como establece la propia Declaración de Impacto Ambiental de dichas obras (Resolución del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Natural y Marino de 4 de Octubre de 2011). Actuación colindante con el BIC, con categoría de Jardín Histórico "El Lago de la Costa de Martiánez", no obstante no hay afección a dicho BIC.

FICHERO DE ACTUACIONES

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PÚBLICO

PEOL

Actuaciones infraestructurales y dotacionales

PEOL de Punta Brava

Ortofoto de situación



Foto actual



Planes Especiales de Ordenación de ámbitos específicos

Actuación: El Plan Especial de Ordenación desarrolla y complementa las actuaciones necesarias para la ordenación del litoral de "Punta Brava" establecidas por este Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad Turística del Puerto de la Cruz.

SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Situación	Barrio de Punta Brava
Características generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tratamiento urbanístico y paisajístico homogéneo del núcleo costero de Punta Brava, estableciendo las condiciones para minorar el impacto paisajístico y ecológico de las obras previstas en la costa.</li> <li>- Corregir o eliminar los impactos existentes del borde litoral.</li> <li>- Potenciar y desarrollar los equipamientos, infraestructuras y espacios libres al objeto de adecuarlos a las necesidades de uso y disfrute de los residentes así como aumentar la diversidad y la calidad de la oferta turística y de ocio.</li> <li>- Potenciar el atractivo turístico de todo el barrio.</li> </ul>

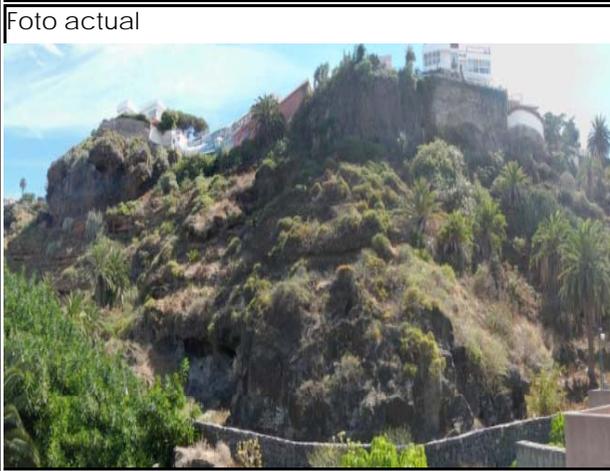
CONDICIONES GENERALES

Este Plan Especial de Ordenación del Litoral da respuesta al artículo 5.3.2.5. apartado 3.d) del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de la Isla de Tenerife, que remite a dicho instrumento las intervenciones a realizar en Punta Brava.

**FICHERO DE ACTUACIONES**

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN ESPACIO PÚBLICO  
Actuaciones infraestructurales y dotacionales

**PEPZA**  
**PEPZA Ladera de Martiánez**



Planes Especiales de Ordenación de ámbitos específicos

Actuación: El Plan Especial de Protección de la Zona Arqueológica como instrumento de ordenación del ámbito propuesto, pretende definir las actuaciones necesarias para la protección y ordenación de La Ladera de Martiánez.

**SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

Situación Ladera de Martiánez

Características generales El objetivo básico del Plan Especial es establecer el marco para la protección, conservación y recuperación de los valores culturales y ambientales presentes, haciéndolos compatibles con su puesta en uso de acuerdo a los preceptos de la Ley de Patrimonio.

**CONDICIONES GENERALES**

Delimitación según Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica según Decreto 412/2007, de 11 de diciembre.